



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: 863 Sesión Ordinaria 25 de noviembre de 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 25 de noviembre de 2025

ACTA N° 863

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. PEDRO PÉREZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: D'ARGENIO, Pedro R. - CASTELLANO, Gustavo E.

PROFESORES ADJUNTOS: VACA CHÁVEZ FORNASERO, Fabián - PONT, Federico M. - GIMÉNEZ, María C.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: ACOSTA, Araceli N. - ORIGLIA, Marcos M.

NODOCENTES: BARSOTTI, Mariano

ESTUDIANTES: SANDEZ, Víctor R. - ALONSO CASAS, Brisa J.

-En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veinticinco, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Pérez.

-Es la hora 9 y 17.

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 11 de noviembre de 2025.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Buenos días a todos.

Antes de empezar, deberíamos definir la próxima sesión de Consejo Directivo, que va a ser la única de diciembre. Si les parece, preferiría el 15 de diciembre, para que podamos llegar con todas las designaciones y esas cosas, para cumplir con los plazos. Tenemos que llegar con las designaciones de los pools, tenemos que llegar con ayudante alumno, tenemos que llegar con distribución docente y tenemos que tener tiempo para discutir en comisiones y en las comisiones asesoras la distribución de puntos de jubilaciones y renunciaciones, me gustaría que termine este año. Entonces, si la ponemos el 9, nos acotamos mucho los plazos. Como es una sola hasta fin de año, les pediría a ver si podemos hacerla el lunes 15, ¿les parece? Pedido expreso de la Secretaría Académica para poder terminar también y para que la gente se vaya a las vacaciones con todo listo.

- Asentimiento.

En la sesión ordinaria del último Consejo Superior se aprobó la designación como profesor emérito de la Universidad Nacional de Córdoba al doctor Oscar Alejandro Reula y se aprobó un pedido de la FAMAF de honoris causa para Zelmanov, que lo aprobaron acá en el Consejo Directivo y que ya llegó al Superior y ya fue aprobado por unanimidad.

Otro tema que se aprobó, que lo hablamos en la sesión pasada, es el voto electrónico.

-Siendo las 9 y 20, ingresa a la sala el consejero Bequir.

El voto electrónico llevó muchas negociaciones, muchas charlas, no había mucha voluntad de diálogo porque ya contaban con los votos para poder aprobarlo, que era en cierta forma era extender a toda la Universidad el ensayo que se hizo en ocho o nueve Facultades de la Universidad en la última elección este año. El voto electrónico solamente va a comprender a graduados que viven fuera de Córdoba; como adelanté, a nosotros nos parecía importante que el sistema de elección -de la elección del rector- cuente con la legitimidad suficiente y por eso que se vote por unanimidad. No estábamos dispuestos a votar por unanimidad si no había especialistas para tratar de vuelta el manual de procedimientos, donde se ajusten criterios de seguridad. Entonces, en una negociación llegamos al acuerdo de que votábamos a favor si se incluía un segundo artículo que creaba una comisión que revisaba ese manual de procedimientos.

Se aceptó ese segundo artículo y se creó la comisión donde se designó al doctor Miguel Montes del área central, y a los doctores Pagano y Jares, para poder analizar el manual de procedimientos. Así que en este momento están trabajando sobre el manual de procedimiento Montes, Jares y Pagano; a nosotros nos daba tranquilidad que sean dos docentes investigadores de la Casa, con amplios conocimientos, por lo menos técnicos en ese aspecto. Así que con esa condición terminamos votando a favor. Ese fue quizás el tema más importante de la sesión de Consejo Superior.

También, no en la sesión de Consejo Superior, pero sí en una reunión de decanos previa con el rector, se habló del tema DASPU, yo les había contado un poco. Se hizo una primera transferencia de la Universidad para con la obra social de 100 millones de pesos, se acordaron tres cuotas de 100 millones de pesos, una por mes, para tratar de mantener los servicios

mínimamente; si recuerdan, el déficit de la obra social rondaba los 480 millones de pesos por mes, la Universidad no tiene el dinero para salir a costear todo. Entonces, se realizó la primera transferencia y se pone como condición de la segunda transferencia desde el área central a la obra social, cuestiones que tienen que ver con la actualización de los sistemas para poder incluir afiliaciones externas. Se estaba pensando en una apertura de afiliaciones externas de gente entre 20 y 35 años, con un precio que rondaba los 170 mil pesos.

Y también se actualiza un nomenclador para cobrarle a los jubilados, nosotros pedimos que a los jubilados que cobran menos, no se les toque o se les toque lo mínimo posible; la actualización en los casos más bajos fue el 10 por ciento y el objetivo es que en los casos más altos sea más la actualización, porque hay varios casos de docentes universitarios que están jubilados, que son adherentes a DASPU y que tienen sueldos altos por otros trabajos -como por ejemplo juez-, donde creemos que el aporte de ese jubilado no tiene que ser el mismo que el aporte de un jubilado asistente semi o asistente full de la Universidad.

Entonces, cuando pasa determinado límite, se les pide declaración jurada y se les solicita que el aumento no es del 10 por ciento, sino del 15 o del 20, y en algunos casos va a llegar al 50 o más. Hay una primera actualización ahora, y una actualización que seguramente se haga en febrero, con los casos más altos, creando categorías en función de los ingresos.

Por ahora se decide seguir en la línea de no tocar el aporte mínimo; yo les había contado que el aporte mínimo es correspondiente a un ayudante A dedicación semiexclusiva, por eso los de dedicación simple, sin mucha antigüedad, que son ayudante, asistente y adjunto, ponen un poco más del 3 por ciento porque tiene que ver con ese mínimo; ese mínimo está muy bajo, pero no queremos tocar a los salarios más bajos.

Esa es la información que tengo para ampliar sobre el Consejo Superior. No hay muchos más temas que hayan sido aprobados.

02. Varios

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí hay un tema respecto de la aparición de huesos en La Perla, se hizo un programa de la UNC que va a fomentar todo este tipo de cosas. Está participando la Facultad de Filosofía y Humanidades, la Facultad de Ciencias Sociales, el equipo de Antropología, arqueólogos de la Universidad, y algunas becas para la colaboración en estas tareas de búsqueda y restitución.

Y se aprobó un honoris causa a los jueces de la Junta, dos post mortem, y el resto van a venir que son de acá, de la Universidad, y que se va a dar creo que el 10 de diciembre. Creo que es todo eso lo que estaba en tratamiento en el Consejo Superior.

Va a entrar en tratamiento en el Consejo Directivo de FAMAF, seguramente en la próxima sesión, otro pedido de honoris causa que es sobre un físico, Willy Pregliasco, es un físico del Centro Atómico Bariloche que se dedicó a la física forense, tiene ya varias tesis dirigidas en ese ámbito; es uno de los ideólogos y creadores de la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales de FAMAF, y es la persona que realiza las pericias para esclarecer los casos del 19 y 20 de diciembre del 2001, los asesinatos de Kosteki y Santillán, el caso de los fusilamientos de Trelew, y un par de casos más en América Latina.

Sra. Consej. (Giménez).- ¿Fuentealba?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No recuerdo el caso Fuentealba; en el de Pablo Grillo también interviene, pero ese no terminó el juicio todavía, él interviene.

Sr. Consej. (Castellano G.).- De Pablo Grillo, su informe ya estuvo publicado en los diarios.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y además es cofundador o creador del programa de Ciencia y Justicia del CONICET. Entonces, por su aporte a la Física Forense, por su aporte al esclarecimiento de casos de violaciones de derechos humanos y acciones de represión estatal, no sólo en Argentina sino en el continente, y con gran apoyo de organismos de Derechos Humanos, que justamente es por el apoyo de los organismos de Derechos Humanos que todavía no entró la nota, porque hay muchos que quieren firmar y se les está mandando la nota para que firmen, quiere intervenir el CELS, quieren intervenir los abogados que llevaron a cabo las causas Menéndez I y Menéndez II, quiere intervenir el abogado que estuvo en la causa del 19 y 20 de diciembre. La causa del 19 y 20 de diciembre que termina con 30 muertos en Plaza de Mayo, es la primera causa en la historia argentina en la cual se condena a un secretario de Seguridad de la Nación y va preso. Todo eso lo hizo como físico forense.

Sr. Consej. (Barsotti).- El de Teresa Rodríguez me parece que era el caso, él no pudo identificar dónde exactamente había sufrido el disparo, sino que se podía determinar una región, por lo cual no era culpable a quien se había determinado que era culpable.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En el caso de Kosteki y Santillán, también sincronizando las cámaras, los relojes que se veían, él presentó “Maelström 2001”, y bueno, es intención por lo menos del Decanato de esta Facultad, por su trayectoria académica, por su compromiso social y por la forma en la cual llevó la Física, porque no es que hizo solo análisis estadístico, está haciendo tesis doctorales en el área, es que en el marco de los 50 años del golpe de Estado, nosotros queremos impulsar un honoris causa a su persona, por los aportes no sólo de la Física sino en la importancia social que han tenido sus desarrollos.

El caso de Trelew lo vimos en el congreso de la AFA de Bahía Blanca, lo explicó muy bien. Y bueno, va a llegar a la próxima comisión seguramente o a la otra; se están juntando las firmas, porque cuando se enteraron que estábamos pidiendo el honoris causa, o que estábamos con intención de pedir el honoris causa, mucha gente vinculada a los derechos humanos quiso firmar el aval.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Yo tengo para hacer una pregunta sorpresa, ¿hay alguna novedad respecto de las sanciones?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, fue enviada como avisamos, una solicitud firmada por el decano a Informática de la UNC, directamente al doctor Miguel Montes, y me respondió diciendo que es una herramienta de trabajo y que no quiere generar el antecedente, por ser una unidad de doble dependencia, que sea la UNC la que le saque el mail.

Entonces, voy a girar el expediente al CCT, para que el CCT avale mi pedido a Informática de la UNC, pero me devolvieron el expediente sin haber dado de baja el mail.

-Siendo la hora 9 y 33, ingresa a la sala la consejera Carranza.

Sr. Consej. (Castellano G.).- ¿Y qué necesita la Universidad para explicar que una persona promociona sus servicios personales con el correo institucional de la Universidad?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Lo mismo dije yo.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Pero igual eso es potestad de la Facultad, qué tiene que ver el CONICET; te va a contestar el CONICET que es profesor de la Universidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- El Área Central no quiere sacarle el mail, porque hay un convenio

UNC-CONICET y, si bien no es docente de FAMAF, tiene lugar de trabajo en FAMAF.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Y él firma la planilla una vez por semana.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Debería preguntarle al doctor Oliva. Si no la firma, será otra la consecuencia, pero no tiene que ver con lo del mail. Con lo del mail me devolvieron el expediente la semana pasada, ¿cuándo fue que entró?

Sr. Consej. (Castellano G.).- Me cuesta aceptar ese argumento cuando hace ocho años esta persona no pisa la Facultad. ¿Nosotros tenemos obligación de garantizarle un correo electrónico?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, nosotros no, la UNC.

Sr. Consej. (Castellano G.).- La Universidad tiene la obligación de garantizarle un correo electrónico, ¿y él no tiene obligación de cumplir con su compromiso laboral? No lo entiendo, no lo puedo entender. De hecho, eso es lo que te habían explicado, entre otras cosas, cuando hablaste de la sanción.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, a mí lo que me habían explicado en Jurídica de la UNC era que con simple nota del decano se podría sacar el mail. Yo ejecuté lo que se me dijo en Jurídica de la UNC.

Después, Informática de la UNC hace la consulta, diciendo “pero ojo que tiene lugar de trabajo en FAMAF”. Y yo le dije sí, por eso estoy mandando yo la nota.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Vos ahora lo vas a girar al CCT.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Ahora voy a hacer una consulta al CCT a ver si lo pueden pasar a otra unidad ejecutora.

Sr. Consej. (Castellano G.).- ¿Se puede adjuntar la información que tenían los exconsejeros ahora sobre los cursos que promocionaba de carácter personal?

Sr. Secretario General (Fridlender).- Podemos incorporar eso, porque en realidad lo que había hasta ahora estaba relacionado con términos inadecuados en Infogral.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Todo lo que es término inadecuado en Infogral ya fue bloqueado, también es una información que nos dice informática de la UNC. Primero, que lo hizo de su cuenta @famaf y que no existe más; y segundo, que su actividad en Infogral fue prohibida con nota mía, no puede participar más de Infogral.

Esto lo vamos a agregar para mandar al CCT, pero si tienen más material, mejor.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Pero no tiene mucha lógica; si yo acá en el Consejo puteo a alguno de los integrantes, la sanción que me corresponde es que tengo prohibido putear a los integrantes, punto, ninguna otra sanción.

Acá yo veo un comportamiento errático de una persona y lo sancionamos diciéndole que no se exprese en el foro de Infogral, es ridículo eso, es la única sanción que se logra. No tiene ninguna lógica la respuesta. Además, de que hay otros ingredientes, por supuesto, es muy raro.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Yo creo que tienen más entidad otras cosas que ahora podemos incorporar al expediente, como ser el uso para otros fines, más que lo que ya fue enviado, que además estrictamente hablando, no era enviado ni siquiera de la cuenta @unc.edu.ar era enviado de la cuenta famaf.unc.edu.ar, lo que debilitaba nuestro pedido. Pero

las cosas actuales están hechas de la cuenta, las otras que estamos refiriendo ahora, cómo hacer publicidad de productos propios.

Sr. Consej. (Castellano G.).- No veo que se debilite el pedido.

Sr. Secretario General (Fridlender).- No, no creo que esto lo fortalecería.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Porque se supone que expresás acá en el Consejo Directivo de la Facultad, como no te expresás en el Superior, se debilita el pedido. Me parece que no sería tampoco un argumento; es el ámbito de la Universidad, es nuestra Casa de estudios, podría ser la batería más ruinosa que tengamos, el aula más vieja y descascarada, y sigue siendo el ámbito de la Universidad. No podés agredir a nadie y cualquiera merece una sanción.

Acá la sanción es que tenés prohibido agredir, si ya estaba prohibido. Bueno, entiendo lo que decís.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Yo sinceramente, si el Área Central no toma la decisión, yo no tengo potestad sobre esa decisión. Yo tengo potestad para solicitarlo, solicitarlo, solicitarlo; o sea, la potestad que tengo yo es sobre el mail @famaf, sobre Infogral y sobre solicitar al Área Central determinada acción.

Sobre Infogral actuamos, sobre el mail @famaf actuamos y sobre solicitar al Área Central actuamos; el Área Central se niega. Yo voy a insistir igual, no me voy a quedar con esa respuesta y voy a ver si hay otras alternativas; el problema es que pasó mucho tiempo, porque la otra alternativa es una investigación, es un pedido a Jurídica de informes sobre posibles sanciones. Y ahí tengo miedo que haya prescripto.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Pero vos fijate, nosotros tenemos seis meses más de Consejo y, como vos decías, el tiempo pasa. Yo voy a dejar de preguntar porque no voy a estar más, quizás.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, pero no tiene que ver con eso, no se acaba el tema. El expediente está, yo no lo mandé a archivo, yo solicité por nota; pueden consultar la nota en los términos en los que lo escribí, es público, pero no hay ninguna voluntad del Área Central, me lo dijeron así explícito: no queremos generar este antecedente; y le digo, pero tenés una nota de un decano avalada por un Consejo Directivo, ¿qué más querés? “No, no podemos generar este antecedente de sacarle una herramienta de trabajo”, no le sacás una herramienta de trabajo, tiene un mail de @conicet.

No hay voluntad, muchas veces directamente no hay voluntad y hasta ahí llegamos nosotros, porque no manejamos los sistemas del Área Central. Y el mail de Google lo gestiona la UNC. Yo voy a insistir hoy, pasa que tengo un par de reuniones hoy para insistir no sólo por eso.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Tengo otras preguntas. Hace un mes y medio renovamos el cargo de dedicación exclusiva de un agente, que sabemos que no lo podemos encontrar en la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Y habíamos comentado la alternativa de pedir una declaración jurada para ver la compatibilidad de horario.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- La pedí, todavía no me llegó.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 9 y 41.

-Es la hora 9 y 57.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se vuelve a sesión.

Corresponde el tratamiento del punto 03.

Se Da Cuenta

03. Se da cuenta que, a partir del 1° de diciembre del presente año, se pondrá a disposición el Acta N° 862 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2025. En caso de no registrarse observaciones dentro del plazo reglamentario establecido, se procederá con su publicación.

-Se toma conocimiento.

Toma conocimiento

04. EX-2025-00953103- -UNC-ME#FAMAF. La Junta Electoral de la Sección Educación en Ciencias, informa que ha sido electa la fórmula compuesta por la Dra. Araceli COIRINI CARRERAS y el Dr. Nicolás BAUDINO QUIROGA, como Coordinador/a titular y suplente, respectivamente, de la Sección Educación en Ciencias para el período 2025-2027.

-Se toma conocimiento.

05. EX-2025-00972304--UNC-ME#FAMAF. La Dra. Laura BRANDÁN BRIONES, Coordinadora de la Sección Computación, comunica la nueva integración de los miembros de la Comisión Asesora de Computación.

Sr. Consej. (Vaca Chávez).- ¿Yo quisiera saber qué pasa en esa sección de Computación?

¿Puedo pasar a comisión? Quiero hacer algunos comentarios.

-Es la hora 9 y 59.

-Es la hora 10 y 35.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Volvemos a sesión.

Tiene la palabra la Doctora Acosta.

Sra. Consej. (Acosta).- Yo tenía una moción, dar cuenta que designáramos a la CAC propuesta, pero hacer una consulta a Asuntos Jurídicos para ver cómo hacer, si es que hay que hacer las elecciones, de quién tiene que ser la responsabilidad de resolver eso para tratar de avanzar sobre esto y poder mejorar en el funcionamiento interno.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Hay una moción sobre hacer una consulta a Asuntos Jurídicos de la Universidad respecto de si la Facultad tiene que intervenir en garantizar la elección de la sección. Como hay una moción, pasamos a votación por la positiva o por la negativa.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Una aclaración, lo que estuvimos discutiendo. No quiso representar que hubo un acuerdo en general en la sección de Computación, ¿eso fue? ¿entendí bien yo?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Si.

Sr. Consej. Castellano (G).- O sea que esta propuesta refleja de alguna manera cierto consenso en la sección Computación.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Con lo cual no haría falta esta consulta a Jurídica con eso.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- A mi entender, no. Pero hay una moción y se tiene que votar.

En caso de votar por la positiva a la moción generada por la Consejera Acosta, se realizará una consulta a Asuntos Jurídicos de la Universidad sobre si la Facultad debe hacer la elección de la sección Computación. En caso de votar por la negativa, se desestima la moción.

Se abstiene la consejera Carranza

-Vota por la positiva la consejera Acosta.

-Votan por la negativa los consejeros Castellano Gustavo, Vaca, Chávez, Casas Alonso, Sandez, Bequir, Origlia, Pont, Giménez y D'Argenio.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se toma conocimiento.

Corresponde el tratamiento del punto 06.

Resoluciones “ad referéndum” del Consejo Directivo

06. EX-2025-00545358-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal “ad referéndum” del Consejo Directivo RD-2025-711-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 13 de noviembre de 2025, donde se deja sin efecto, a partir del 1° de noviembre de 2025, los Artículos 3° y 4° de la resolución RHCD-2025-276-E-UNC-DEC#FAMAF, y se dispone que el Dr. Daniel Edgardo FRIDLENDER (Legajo 38.514) ejercerá las funciones de Secretario General con una remuneración equivalente a la del cargo de Secretario de Facultad Dedicación Exclusiva (Cód. 414).

Sr. Decano (Dr. Pérez).- La explico.

Primero, viene al Consejo Directivo, porque es el único secretario que sale por resolución de Consejo Directivo.

Segundo, por cómo se confecciona el presupuesto de cada año -2026 en este caso-, la foto de noviembre se fija sobre los cargos ocupados con el inciso 1). Desde 2019 hay una resolución del gobierno del entonces presidente Macri que dice que no van a paritaria los cargos de gestión, o sea, cuando se saca la foto de noviembre y se aplica paritaria, no van a paritaria los cargos de gestión.

Cuando nosotros hicimos la designación original del secretario general, lo designamos con un cargo de secretario de Facultad de dedicación exclusiva y le dimos licencia, creo, en el cargo de

profesor titular de dedicación exclusiva. Como no se paga paritaria sobre cargos de gestión, la Universidad recomienda transformar esos cargos, en todo lo posible, en un cargo docente, más una asignación complementaria, usando los mismos puntos y cobrando exactamente lo mismo. Es para el financiamiento de la Universidad, para cuidar los puntos de la Universidad, porque a nosotros nos tienen que pasar la misma plata, solo que le empiezan a sacar de otra parte del presupuesto.

Entonces la Universidad saca la Resolución Rectoral 2557 de 2019 -creo que 2557, está ahí en la Resolución 711, en los considerandos-, donde dice y recomienda que para cuidar los puntos de la Universidad, a partir de esa Resolución Ministerial del gobierno de Macri, se transformen los cargos de gestión en un cargo docente de dedicación exclusiva y la diferencia se pague con asignación complementaria. Entonces, para poder cuidar los puntos de la Universidad, porque esta foto de noviembre impacta en el presupuesto 2026, lo que antes era un secretario de dedicación exclusiva, ahora es un titular más un simple, más una asignación complementaria, cosa de que termine siendo secretario de dedicación exclusiva pero esté cubierto en su mayoría por un cargo docente, para que pueda impactar en paritarias.

Esa es la explicación en términos presupuestarios y normativos. Hemos cambiado todas las designaciones para transformarlas, para que puedan impactar en paritarias, porque no estaban impactando en paritarias.

Sra. Consej. (Giménez).- ¿Lo mismo pasa con todos los secretarios?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Con todos los secretarios, con el decano también.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Salvo que no vienen acá, porque son resoluciones decanales.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Son resoluciones decanales; la mía era un decano y ahora, según la resolución rectoral, es un 101 más la asignación complementaria. Para que quede lo que se llama “expuesto a paritaria”, cuando saca la foto el gobierno nacional, la mayor cantidad de cargos expuestos a paritaria. Y eso también afecta en mayo para funcionamiento; hay dos fotos, una en noviembre y una en mayo; la de noviembre es para exponer a paritaria y la de mayo es para exponer a presupuesto. Lo que no está cubierto como cargo docente, no queda expuesto. Y eso nos pide la Universidad, que los transformemos a todos los cargos.

De hecho, puede llegar a haber resoluciones de todas las Facultades, adaptando toda esa situación en las últimas dos semanas. En el caso de secretario general, era necesario hacerlo con una ad referendum, porque la resolución original es del Consejo Directivo.

Sra. Consej. (Acosta).- Con las leyes de jubilación también conviene, ¿verdad?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, no necesariamente, porque vos podés declarar en un cargo de secretario el descuento por régimen especial, te descuentan más con el 2 por ciento y no pasa nada. Pero sí hubo un problema grande en la gestión anterior, no solo en FAMAF, en varios decanatos que se equivocaron en Personal y Sueldos de la UNC, en la liquidación no le agregaban el 2 por ciento y cuando fueron a hacer los trámites jubilatorios, no se podían jubilar por el régimen especial, entonces tuvieron que hacer un desembolso muy grande por todos los años que no le agregaron eso y por otras cargas adicionales. Pero no, o sea, uno puede declarar.

En los cargos de secretario igual nosotros tenemos cuidado en los que están cercanos a la jubilación, no los otros, de no modificarle el cargo, porque la jubilación cuenta 60 meses corridos con el mismo cargo. O sea, el cargo donde vos tengas 60 meses corridos es el cargo que se te computa para el régimen especial. Entonces, en la resolución pueden ver que a un secretario más bajo se le da un 101, pero es joven, no importa, y a una secretaria, como Iriondo, como

Fridlender, se asegura que sea el mismo cargo, para que no pierda continuidad en el cargo y no le afecte en el momento del trámite de la jubilación. Pero es cuestión de ponerlo bien en la liquidación al régimen especial y que le agreguen el descuento del 2 por ciento, esa es la explicación de la 711.

En términos presupuestarios, remunerativos, es exactamente lo mismo, es solamente en términos de cómo el gobierno nacional después transfiere los fondos de Fuente 11 para la cuenta sueldos.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 06.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

07. EX-2025-00032320--UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal “ad referéndum” del Consejo Directivo RD-2025-726-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 14 de noviembre de 2025, donde se prorroga a partir del 1° de noviembre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, las designaciones interinas del personal docente de la Sección Computación, conforme al siguiente detalle: MOLINA, Matías Daniel (Legajo 45.849) como Profesor Asistente DS (código interno 115/55) y ROCCHIETTI, Marco Augusto (Legajo 47.397) como Profesor Adjunto DS (cód. int. 111/49).

08. EX-2025-00032343-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal “ad referéndum” del Consejo Directivo RD-2025-727-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 14 de noviembre de 2025, donde se prorroga a partir del 1° de noviembre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, las designaciones interinas del personal docente de la Sección Física, conforme al siguiente detalle: CARRERAS, Alejo Cristian (Legajo 37.069) como Profesor Asociado DS (cód. int. 107/01) y CEPPI, Sergio Alejandro (Legajo 42.947) como Profesor Adjunto DS (código interno 111/59).

09. EX-2025-00032363- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal “ad referéndum” del Consejo Directivo RD-2025-728-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 14 de noviembre de 2025, donde se prorroga a partir del 1° de noviembre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, la designación interina del Dr. Héctor Luis GRAMAGLIA (Legajo 31.264) como Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/18) en el Grupo de Semántica Algebraica.

10. EX-2025-00032270-UNC-ME#FAMAF Convalidar la resolución decanal “ad referéndum” del Consejo Directivo RD-2025-729-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 14 de noviembre de 2025, donde se prorroga a partir del 1° de noviembre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, la designación interina de la Dra. María del Valle MINA (Legajo 52.316) como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (código interno 110/03) en el Grupo de Educación Matemática.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Desde el punto 7 al punto 10 son todas también convalidaciones de resoluciones decanales ad referendum, que les puedo explicar de qué se trata. Las renovaciones de cargos interinos se hacen anualmente, normalmente se hacen desde el 1º de abril al 31 de marzo de cada año. Hay algunos casos de personas que tenían la designación interina financiada con una licencia en un cargo de menor jerarquía concursado, y como el concurso estaba hasta el 31 de octubre, no se hizo la designación hasta marzo del 2026 sino hasta el 31 de octubre del 2025. En los meses que pasaron, los concursos se han revalidado, se han renovado los concursos y entonces ya estamos en condiciones de completar el resto de la designación interina. Son todos casos así, las otras cuatro.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Los que están en evaluación docente, básicamente. Así que del punto 7 al 10 pueden ser tratados en conjunto.

En consideración en bloque.

- Puestos a consideración,

se votan y resultan aprobados por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Quedan aprobados los puntos del 7 al 10 inclusive.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

DESPACHOS DE COMISIONES

Asuntos Académicos

11. EX-2025-00902529- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Cristian Damián VAY, eleva propuesta modificada de cursos de posgrado para el primer cuatrimestre de 2026. La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere aceptar la propuesta elevada por el Dr. Vay.”

Sr. Consej. (Castellano G.).- Yo ahí tengo un comentario, nosotros elevamos, bueno, volvimos a tratar en comisiones porque había un curso sin corregir, y ahora en el expediente siguen sin corregir los programas.

Sr. Secretario General (Fridlender).- ¿Están puestos de nuevo con los mismos errores?

Sr. Consej. (Castellano G.).- No, vos mandaste un RAR la semana pasada para la reunión de comisión.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Secretaria (Tordoya).- Se mandó, el doctor lo mandó a último momento, después del Temario mandó un ZIP, lo estaban corrigiendo y todavía estaban confeccionando el proyecto, por eso no está.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Ese estaba corregido, el que nosotros aprobamos...

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Que no está en el expediente todavía.

Sra. Secretaria (Tordoya).- Y ese no está en el expediente porque no estaba el proyecto, no se corrigió en el proyecto.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Bueno, entonces hay que incorporarlo al expediente y enviar...

Sr. Consej. (Castellano G.).- No sé, nosotros estamos aprobando una cosa que no tiene esas correcciones.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Cómo que no tiene esas correcciones.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Acordémonos que la semana pasada hubo paro nodocente, a nuestros colegas nodocentes y en todo eso, obviamente algunas cosas probablemente no hayan llegado a plasmarse.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, no se vincularon al expediente, pero ya estaban, ya se consideraron, no es que no están.

Sra. Secretaria (Tordoya).- Se aprueba lo que se trató en la comisión, que está en la carpeta de comisión, que es lo que ustedes vieron, no lo que está en el expediente que no se pudo completar.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Bueno, entonces es importante comunicarlo.

Sr. Consej. (Castellano G.).- El expediente no está tocado, entonces estamos refiriéndonos a un expediente que tiene una versión sin corregir.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No están aprobando un expediente que tiene una versión sin corregir; están aprobando lo que trataron en la comisión, lo que pasa que el expediente todavía no se actualizó porque no contamos con el personal nodocente para terminar de actualizarlo; o sea, lo que se está aprobando es lo que se trató en la comisión, que está en la carpeta de la comisión de ese día.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12. EX-2025-00601248- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Mónica Ester VILLARREAL, Dr. José Nicolás GEREZ CUEVAS y Dr. Nicolás Martín VELASCO que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-404-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119) en el Grupo de Educación Matemática. Se registró la inscripción de cinco (5) postulantes: Lourdes AGUIAR CAU, Jonathan Marcelo ALONSO, José Nicolás BALMACEDA, Sofía GALEANO y Rocío Belén MARTÍNEZ.

En una parte del dictamen el Comité Evaluador manifiesta:

“se establece el siguiente orden de mérito:

- 1) ALONSO, Jonathan Marcelo
- 2) AGUIAR CAU, Lourdes
- 3) BALMACEDA, José Nicolás
- 4) GALEANO, Sofía”

Nota. La Comisión Evaluadora presentó la ampliación del dictamen solicitada.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“El dictamen de la Comisión Evaluadora sostiene que la postulante Rocío Martínez no califica para ser considerada en el orden de méritos de la convocatoria. Se argumenta que la postulante no cumple con el segundo de los requisitos de este llamado, a saber: "Se requerirá que el/la postulante acredite experiencia o capacidad para el dictado de prácticos de materias básicas de la Licenciatura en Matemática o materias específicas del Profesorado en Matemática, y de al menos una materia específica afín al campo de la Educación."

La postulante en cuestión es Profesora de Matemática, egresada de la FAMAF. En su ampliación de dictamen, el tribunal sostiene su decisión de dejar a esta postulante fuera del orden de mérito, afirmando (sic.) ‘no argumentamos “falta de capacidad para el cargo”, sino que la postulante no presenta en su CV antecedentes que den cuenta de esa capacidad.’ Esta Comisión enfatiza que, dadas las incumbencias del título de Profesora de Matemática otorgado por esta Facultad, dicha capacidad está debidamente acreditada.

Por lo expuesto más arriba, según lo establece el artículo 3ro del Anexo único de la RCD 304/2021 (Texto Ordenado ORD HCD N° 1/00 y sus modificatorias) esta comisión sugiere dejar sin efecto la convocatoria. ”

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Consej. (Carranza).- El cargo al cual se está designando, hablaba de capacidad y el debate que se armó fue el tema de que ya el título de profesorado de Matemática, para este tipo de cargo, ya la persona poseía capacidad porque no se le hizo prueba de oposición; entonces, al dejarla fuera del orden de mérito, el cuestionamiento que hace la Comisión Académica es eso, si los títulos de FAMAF no tienen la capacidad para ser docente en cargos iniciales..., y es el tema eso de decir que la validación, el título que otorga la FAMAF no es válido para ser profesor docente universitario y más en este tramo que es inicial. Lo que se cuestiona es eso, por qué no se hizo prueba de oposición, porque de última, si había una prueba de oposición, ahí se podía...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pregunto, ¿hay apelación por parte de la docente que queda fuera del orden de mérito?

Sr. Consej. Castellano (G).- No nos enteramos, pero de todos modos estamos en desacuerdo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, pueden estar en desacuerdo, está clarísimo eso. Yo solo pregunto si hay apelación, si no hay apelación es distinta la consideración para mí.

Sra. Consej. (Carranza).- ¿Tiene conocimiento la persona que se postuló?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, obvio; se le notifica el dictamen siempre, antes de llegar al Consejo

Directivo, porque tiene que cumplir los plazos de apelación y de impugnación o de pedido de ampliación de dictamen, o sea no llega a comisión si no pasaron esos plazos porque no se puede aprobar.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- El Consejo Directivo no tiene potestad para modificar un orden de mérito o un dictamen, el Consejo Directivo tiene potestad para aprobar, rechazar o pedir ampliación. La comisión pidió ampliación, entonces ahora le queda aprobar o rechazar.

Entiendo que el grupo la quería para una tarea específica dentro del grupo, a quien gane, y que entendían que no acreditaba los antecedentes suficientes para esa tarea específica, que tiene que ver con didáctica, MIPE y MOPE, o algo por el estilo, y por eso es la argumentación, no porque no pueda dar clases en primer o segundo año del profesorado, sino porque no puede dar clase en los lugares donde la necesitan, y que evidentemente fue una discusión si la incluían o no en el orden de mérito, porque tranquilamente puede ir última.

Sr. Consej. (D'Argenio).- La discusión rondó alrededor de la incumbencia del título, y como el título tiene incumbencia, entonces no se entienden los criterios para dejarla fuera del orden de mérito; podría haber quedado última, lo que sea, pero esa fue la problemática, es decir, no había razones para que quede excluida del orden de mérito, salvo otras que dan pero que es medio contradictorio respecto a la aceptación del título como tal. En ese sentido, fue en el cual la Comisión Académica optó por esto, porque eso sería contraproducente para un antecedente a futuro de esta situación, porque entonces cualquier persona con el título podría haber sido excluida de un orden de méritos sin ninguna otra justificación, más allá de que al título lo consideramos en otro rubro y no en este.

Sra. Consej. (Giménez).- Además, no hubo ninguna oposición en la entrevista.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, bueno, pero eso es potestad del tribunal, ustedes aceptan o rechazan; el argumento puede ser variado, puede ser una arbitrariedad manifiesta, vicio de forma, o este argumento no es suficiente, no está debidamente justificado. La ley de Administración Pública dice que todo acto administrativo debe ser debidamente justificado, el Consejo Directivo está entendiendo que no está debidamente justificado, ese es el argumento.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Es un perjuicio para el grupo mismo, pero informalmente se les comunicó cuál es el problema y aun así no hicieron la rectificación.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Entonces, nosotros tenemos tres opciones: aprobar las actuaciones y designar consecuentemente a docente interino, se estaría rechazando esa; solicitar a la comisión evaluadora la ampliación de dictamen, ya se ha hecho; mediante resolución fundada, dejar sin efecto la convocatoria.

O sea, la propuesta de la comisión es dejar sin efecto la convocatoria; el argumento y la resolución fundada debería indicar en los considerandos que por tratarse un cargo de profesor ayudante A dedicación simple, no es suficiente, o sea, sería suficiente el título de profesor de FAMAF, digo, porque la tenemos que hacer bien a la resolución esa y no sería el caso si fuese un profesor asistente.

Sr. Consej. (D'Argenio).- No, y además tené en cuenta una cosa, porque vos dijiste, la cuestión es tampoco una... Es importante el hecho de que no haya habido una clase de oposición, porque la clase de oposición de última podría haber, a pesar de que tengas títulos, decís bueno, tenés título pero la clase de oposición no está a la altura, entonces podría haber sido esa la justificación; es decir, que exista título no es una validación inmediata de porque tengas títulos tenés que estar en orden de mérito, lo que pasa que acá no hay ninguna otra evidencia para

contrarrestar ese argumento, que quede claro eso también.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, yo quería que quede en actas y que se aclare que también es porque es un cargo de profesor ayudante A dedicación simple. Si fuese un cargo de profesor asistente, que no es el inicio a la carrera docente, sería distinto... el perfil pediría otra cosa.

O sea, en caso de aprobarse, se aprueba el dictamen de la Comisión Académica y, en consecuencia, se deja sin efecto el llamado a selección interna.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. EX-2025-00930445- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Andrea V. AHUMADA solicita aval académico para la reunión: “Stellar Evolution, Exoplanets, and Dynamics of Stellar Systems” a realizarse el año 2026.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere hacer lugar al pedido.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EX-2025-00932843- -UNC-ME#FAMAF. El Director del IATE, Dr. Nelson David PADILLA solicita apoyo económico para la realización la Reunión Internacional "From Decoupling to Galaxies and the Large Scale Structure – Celebrating the Career of Diego García Lambas", que se llevará a cabo del 9 al 12 de diciembre de 2025 en la ciudad de Córdoba.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere otorgar el monto de \$150.000, tal como se ha hecho recientemente para eventos de similares características.”

Sra. Consej. (Giménez).- Perdón, quería decir algo, que ahí se discutió, sobre todo cuestionó fuertemente Gustavo Dotti, que el monto es muy escaso para estos congresos, pero bueno, decidimos, siendo los últimos del año, dejarlos como se vino dando todo el año y replantearlo el año que viene en todo caso el monto general para los congresos.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Es una aparente ecuanimidad porque la inflación siguió corriendo. Entonces, si se puede hacer otro esfuerzo, bienvenido.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, yo pediría que mantengamos ese monto. Yo voy a tratar de traer un presupuesto para febrero y ahí evaluaremos, pero voy a traer un presupuesto para congresos y ahí decidirán cuánto y cuántos congresos.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EX-2025-00933495- -UNC-ME#FAMAF. Miembros del LOC/SOC FoF 2026, solicitan el aval académico para la realización de la XV edición del Friends of Friends Meeting (FoF) que se llevará a cabo del 6 al 10 de abril de 2026 en el auditorio del OAC.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere pedir a los solicitantes que adjunten al pedido la lista de posibles oradores, para poder otorgar el aval académico”

Sr. Secretario General (Fridlender).- Que no sé si ha sido enviada, eso se lo solicitamos el propio lunes.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿Ya fue enviado?

Sra. Secretaria (Tordoya).- No, no lo mandaron, dijeron que estaban en eso.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Mantiene estado de comisión, ¿puede ser?

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EX-2025-00945989- -UNC-ME#FAMAF. El Director de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, Dr. Facundo RODRÍGUEZ solicita aval institucional y uso de imagen visual para el COPUCI 2026: X Congreso Internacional de Comunicación Pública de la Ciencia y Tecnología - “De las ideas innovadoras a las prácticas sostenidas”.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere pedir a los solicitantes que adjunten al pedido la lista de posibles oradores, para poder otorgar el aval académico”.

Sr. Secretario General (Fridlender).- No sé si ha ingresado eso.

Sra. Secretaria (Tordoya).- No.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pregunto, ¿cuándo es el COPUCI 2026? Bueno, una cosa es el Friend of Friends de mayo, una cosa es el Friends of Friends, que revista un carácter más informal, es organizado por el OAC; mi preocupación es si el doctor Facundo Rodríguez no necesita este aval para poder pedir financiamiento.

Vamos a hacer una cosa, mantiene estado de comisión, pero les pido que si tiene urgencia y envía a la próxima comisión y la próxima comisión saca despacho favorable, sacó una decanal ad referendum; mantiene estado de comisión, pero podría avanzar en ese sentido. Lo hemos hecho otras veces, por eso hago la propuesta para saber si es que tiene que salir, porque él fue recientemente designado director de la Especialización y está laburando a destajo, entonces no me gustaría que se le atrase algún pedido por una cuestión de papeles, aparte, básicamente creo que está pidiendo uso de la imagen y aval institucional, no está pidiendo plata por ahora.

Entonces, mantiene estado de comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. EX-2025-00950669- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Rodolfo Guillermo PEREYRA, solicita se declare de interés institucional el “VII Taller sobre Eventos Hidrometeorológicos Extremos” que se llevará a cabo los días 6 y 7 de agosto de 2026.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere pedir a los solicitantes que adjunten al pedido la lista de posibles oradores, para poder otorgar el aval académico”.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Tampoco vino.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Mantiene estado de comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EX-2025-00968179- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Fernando FANTINO y el Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, solicitan aval académico y apoyo económico para el Coloquio de Álgebras y Representaciones Quantum 26 - Encuentro con la Southern University of Science and Technology, Shenzhen (China).

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere hacer lugar al pedido”.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No hay dictamen de la Comisión de Presupuesto, porque también piden apoyos económicos.

Sr. Consej. (Sandez).- Porque no existe la Comisión de Presupuesto.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, ¿otorgamos 150 mil pesos igual que en el caso anterior?

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. (D'Argenio).- Tengo una pregunta respecto esto, esto se va a realizar en China.

Sr. Secretario General (Fridlender).- En Mendoza.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Para poner en contexto, es un congreso que se organiza entre el grupo Teoría de Lie y esta colaboración china, que motiva también la avenida de Zelmanov, que es el ruso que propusimos para honoris causa y que, además de esta ayuda económica de 150 mil pesos, que es simbólica, la Facultad como promotora del honoris causa va a abonar el pasaje Mendoza-Córdoba, Córdoba-Buenos Aires y la estadía durante su charla. Eso será una noche o dos noches de hotel más un pasaje Mendoza-Córdoba, Córdoba-Buenos Aires para la persona a la que le entregamos el honoris causa. O sea, no es sólo este el apoyo económico, está el otro compromiso del Decanato porque estamos promoviendo un honoris causa e implicaría el traslado de Mendoza a Córdoba.

En consideración.

- *Puesto a consideración,*

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EX-2025-00050163- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares Dr. Francisco Antonio TAMARIT, Dr. Luis María Rodolfo FABIETTI y Dr. Leandro Martín SOCOLOVSKY, que entendiera en el concurso de títulos, antecedentes y oposición dispuesto por las resoluciones RHCD-2025-145-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2025-675-E-UNC-REC y RD-2025-280-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) cargo

de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/50) en el Grupo de Ciencia de Materiales. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Dr. Marcos Iván OLIVA.

En una parte del dictamen el Jurado manifiesta:

“los integrantes del jurado, estos, por unanimidad, concluyen que el Dr. Marcos Iván OLIVA es un docente e investigador muy activo, con sobrados antecedentes académicos para acceder al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso en el Grupo de Ciencias de Materiales de la Sección Física de la Universidad de Córdoba”.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aprobar el dictamen del Jurado”.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- De todas formas, esto no lo estamos designando nosotros, se solicita al honorable Consejo Superior la designación.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

Reglamento y Vigilancia

20. EX-2025-00874921--UNC-ME#FAMAF. Reglamentación complementaria sobre funcionamiento de la FAMAF.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión recomienda aprobar el proyecto agregando el siguiente artículo respecto de la cláusula transitoria.

Artículo 6: Cláusula transitoria: Solicitar a la Coordinadora de la Sección Computación la incorporación a la actual Comisión Asesora de Computación de representantes de los grupos de la sección que no estén comprendidos en la conformación actual.”

Sr. Consej. (Bequir).- Quiero agregar algo pero, primero, perdón por no venir a la comisión pasada. Pero si ya está modificando esta reglamentación, se tendría que agregar también que la parte de estudiantes, dice alumnos regulares una materia de quinto año o materia de cuarto, y los profesados tienen cuatro años.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Sí, eso se dijo, está en el borrador. Es cierto, pasa lo mismo que dijo recién Castellano sobre otro caso. No está en el expediente la última versión, sino que está en el drive donde está corregido; estaba marcado en negrita lo que está en el expediente, justamente para proponer su modificación. La modificación es que sea, en vez de cuarto año, va a ser penúltimo año, y en vez de quinto año va a ser último año.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración, entonces tenemos que votar.

-Votan por la afirmativa los consejeros: Castellano, Vaca Chávez, Carranza, Casas Alonso, Sandez, Bequir, Origlia, Giménez y D’Argenio.

-Vota por la negativa la consejera Acosta.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda entonces aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EX-2025-00356308- -UNC-ME#FAMAF. Proyecto para la creación del Programa de Promoción del Turismo Científico y Tecnológico en FAMAF.

Nota: El Secretario de Extensión, Dr. Miguel María PAGANO presenta valoración sobre el proyecto propuesto.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen de mayoría manifiesta:

“Esta comisión recomienda aprobar el proyecto de resolución propuesto.”

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen de minoría manifiesta:

“Se sugiere seguir trabajando la formulación del Programa en función de la adecuación del mismo a las normativas vigentes y las consideraciones de rigor en relación al modo en que debe presentarse un proyecto de largo plazo como es un Programa de Extensión. Las objeciones más relevantes se centran en la elección de la figura de intervención: "Programa" en lugar de "Proyecto". Esta distinción no es meramente semántica en el contexto de la UNC, sino que implica diferencias sustanciales en la estructura, financiamiento y evaluación institucional”.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pregunto, las firmas en cada caso, ¿cuántas firmas tiene?

Sra. Secretaria (Tordoya).- Seis las de mayoría y la de minoría tiene una firma.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Cuando discutieron en la comisión.

Sra. Consej. (Carranza).- Claro, eso quería hablar un poquito.

Este proyecto entra con la anterior gestión; en ese momento había otro consejero, que era Cagliariro, consultamos, vino Goldes y, bueno, se tomó la decisión de seguir profundizando porque había una cuestión de formalidad de presentación que era muy escueta. Entonces, digamos el criterio, y pasa mucho en esto de pendientes, de no avalar algo sin tener una fundamentación o planificación. Cuando lo presentan, el día 17, cuando fue la conversación sobre el tema y se aprobó. Y dentro del expediente, hay una valoración del decanato que se entiende, me parece importante que hayan incluido el tema de compromiso social estudiantil, y yo hablé puntualmente con el secretario de Extensión, siempre hablo con el secretario de Extensión en este tema, y había algunas cuestiones que se podían mejorar. Uno no está en contra de la idea o el propósito del programa, pero cómo está presentado tiene algunas dificultades a la hora de acreditaciones en relación a certificaciones, por ejemplo para los estudiantes.

La idea es seguirlo trabajando, yo cuando hablé con el secretario de Extensión entendió mi argumentación, yo le comuniqué a los demás consejeros puntualmente cuáles eran las cuestiones finas que se podrían trabajar porque uno está de acuerdo con el programa, pero cómo está presentado, configura un proyecto; porque cómo está presentado, está en un plazo breve, y dentro de lo que serían los proyectos de subsidios de Extensión, no encuadraría.

Yo entiendo que la idea es presentar el proyecto y aprobarlo, pero también creo que las normativas que salen desde acá tienen que ser analizadas, si no tienen un trato amplio, podemos caer en estas dificultades que hablan ustedes, el tema de si está o no la reglamentación; o sea, quiero recalcar eso, que yo estoy de acuerdo, pero hay muchas cuestiones que faltan de ajustar, como para aprobar algo que después en la práctica operativa, y ahí sí en esto me posiciono como personal nodocente, a la hora de ponerlo en práctica tiene ciertas dificultades, más allá por el bajo personal que tiene Extensión o cómo se va a manejar. Hay mucha población o destinatario que incluye el programa, estamos hablando de organismos gubernamentales, comunidad o poblaciones territoriales, estamos hablando de relevamiento y lo único presentado es algo operativo que tiene que ver con una muestra fotográfica para el 2026.

Entonces, el cuestionamiento está en la planificación estratégica, si el programa se entiende como una cuestión a largo plazo, con objetivos concretos a largo plazo, no reducido como está presentado como un proyecto y, a su vez, los proyectos de Extensión en estos avales institucionales que tienen y que hacen que los estudiantes cuando participen tengan una certificación de la actividad, hay que tenerlo en cuenta, esas son las objeciones.

Tiene que ver más con una cuestión metodológica, una cuestión normativa de planificación y en

la práctica por ahí yo entiendo que la persona la cual es sugerida, tiene un respaldo en relación a la posición. Yo acuerdo que tiene pertinencia en relación a eso, que es una persona que trabaja durante años y esto es tratar que estas voluntades personales que tiene la FAMAF se puedan aglomerar, pero desde Secretaría de Extensión, por eso hablo de algunas cuestiones ahí, de las partidas presupuestarias, cómo va a ser el financiamiento, cuáles son los recursos, no sólo económicos sino recursos humanos, cuál será la selección. Es muy largo el análisis, por eso está bueno trabajarlo en comisión y esa es mi argumentación.

Uno no está en contra del programa, pero sí creo que técnicamente que a la hora de implementarlo tiene muchas fallas u omisiones que a la larga pueden perjudicar el objetivo o propósito, que para mí tiene un espíritu muy bueno, porque tenemos en cuenta que en Extensión de FAMAF, tiene una sola actividad destinada para lo que es compromiso social estudiantil y eso se debería superar, tendría que haber muchas más actividades, más que todo para estudiantes de grado, y me parece bueno que haya agregado esa parte en la valoración, pero creo que a nivel de planificación le falta mucho.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Un comentario al respecto, el que estuvo siempre atrás de esto fui yo, y no Cagliari. Sí, Cagliari en ese momento estaba presente, ahora está de viaje. Y bueno, mi discusión era precisamente que la presentación siempre venía con una forma rara, como estaba presentado, era como un deseo y no como una presentación en concreto. Fue mejorando a lo largo del tiempo, pero finalmente hablé con el secretario de Extensión para que se le dé la forma específica, cosa que sí hizo, y por eso el de cambio en la mayoría.

Y en realidad siempre hubo una intención, como bien dice Valeria, siempre hubo una intención de aprobarlo y básicamente lo que se pedía eso, que tenga una forma, atendiendo que estuvo presente Goldes y todos acordamos que estaba bueno lo que estaba haciendo y bueno, llegó el caso que presentó eso y eso estaba en la forma esperada, con los argumentos concretos en particular, y tiene una parte resolutive diciendo qué son las que se hacen y un anexo donde se describe el programa. El programa está descripto en detalle, los objetivos están explícitos; básicamente la cuestión respecto -esto es algo que hablamos con el secretario de Extensión-, respecto de los tiempos y proyectar a futuro todas las tareas que se van a hacer es imposible, con lo cual acordamos en que se iban a hacer en periodos más cortos, un año siendo el periodo razonable.

Entonces esa es la cuestión, los objetivos son objetivos generales primero...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Como todo programa, digamos.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Y después, las tareas que se van a realizar no pueden entrar programadas por mayor tiempo, simplemente por cuestiones presupuestarias, porque cuestiones de qué es lo que hay de disponibilidad en ese momento y cosas por el estilo. Con lo cual, un año de programación respecto a esas tareas parecía razonable.

Sra. Consej. (Carranza).- Sí, yo creo que también tiene que ver un poco, yo cuando entré a ser consejera acá, se estaba discutiendo la reglamentación de Extensión de la Facultad, creo que tiene que ver un poco con eso, en las diferentes presentaciones de proyectos de Extensión, de cómo encuadrarlo, porque básicamente de lo que estamos hablando es de cómo encuadra el programa; nosotros, el programa, estamos de acuerdo que exista, pero creo que esto, planificar en 12 meses o 24 es de corta duración, es un proyecto para Extensión. Cuando es de larga duración, que son tres años, ahí sí entra como programa. Por eso vuelvo a repetir, tiene que ver con un tema de normativas de Extensión y cómo hacerlo para que salga de una manera adecuada, que a futuro no implique modificaciones. Siempre va a haber modificaciones de las normativas, pero yo creo que la ausencia de un reglamento de Extensión -y es lo que hablé con el secretario de Extensión-, es lo que hace que sucedan estas cuestiones, porque creo que todos

estamos de acuerdo que tiene que salir el programa, porque estamos de acuerdo que tiene que haber más cosas en Extensión, pero eso, más tiempo para trabajarlo mejor. Y en el caso, que entiendo que hay mayoría para que se apruebe, que más adelante se pueda revisar las formas de cómo se aprueban determinados programas, que tienen incidencia a la hora de buscar financiamiento, de establecer convenios, de establecer firmas, de acreditaciones para los estudiantes, todo eso tiene que estar plasmado y no es algo nuevo o innovador, eso existe en la Universidad. Entonces, sería ver eso y tratar de ajustar esas partes.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, entiendo que tenemos un dictamen de mayoría y que están fundamentadas ambas posiciones, así que conforme a Reglamento pasamos a votar dictamen de mayoría.

-Algunos consejeros expresan la voluntad de abstenerse.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, nos quedamos sin quórum, no se pueden abstener. La abstención se debe fundamentar.

Yo les voy a decir una cosa, a nosotros no nos implica ningún costo económico este programa; cuando asumimos, llevaba entre tres años y medio y cuatro la discusión de la reglamentación sobre Extensión. Le solicité al secretario de Extensión que apure eso para que se apruebe lo antes posible, entiendo que lo vamos a estar teniendo el proyecto en la próxima sesión de Consejo Directivo o en la primera de febrero, ya para poder avanzar. Pero la aprobación de un programa le permitirá a la Facultad una posición relativa mejor para conseguir financiamiento para este tipo de actividades, que ya se están haciendo.

El doctor Goldes, que es quien propone el programa, está realizando actividades con la Subsecretaría de Divulgación de la Secretaría de Ciencia del Ministerio de Producción y se está consiguiendo financiamiento. La declaración de programa le da fortaleza a la gestión de esos recursos y el secretario de Extensión solicita que se apruebe este programa y entiendo que ya hizo las consideraciones para la gestión de los recursos humanos y la gestión de los recursos económicos.

Así que les voy a pedir que pasemos a votar; si hay que abstenerse, nosotros no podemos tener menos de nueve votos por la positiva o por la negativa; así que hay diez personas, se puede abstener una sola persona. La abstención debe ser fundamentada y debe ser aprobada por el Cuerpo. Entonces, si va a haber una abstención, por favor se levante la mano, se fundamente, se apruebe y sepan que se puede aprobar una sola, porque después quedan nueve personas y tengo que votar yo, que no tengo ningún problema en votar, pero necesitamos quórum.

Entonces, la abstención solicitada por el doctor Pont, se pone en consideración, se aprueba la abstención...Primero, fundamental.

Acosta retira su pedido de abstención.

Sr. Consej. (Pont).- La fundamentación, más que nada, yo estuve la primera vez que fue Goldes, hubo algunos cuestionamientos acerca de las formas, como decía Pedro D'Argenio, esta nueva versión no la vi, y la verdad es que es cierto, tiene que ver con esta reglamentación de los cursos, proyectos de Extensión que todavía hace cuatro años está parado. Entonces, más que nada no quiero eso. Estuve en la Comisión de Extensión y siempre ocurre esto de que tenemos que discutir para cada cosa que entra, cómo enmarcarlo y no me gustaría votar algo hasta que no salga la reglamentación esa básicamente, sobre los cursos de Extensión, proyectos. Me parece que va dentro del mismo problema y es que no podemos decidir o que tengamos que votar así.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración la abstención del doctor Pont.

-Se vota y aprueba.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Con la abstención del doctor Pont, se vota por la afirmativa por el dictamen de mayoría. Sírvanse levantar la mano.

-Votan por la afirmativa los consejeros Castellano, Vaca Chávez, Alonso Casas, Sandez, Bequir, Origlia, Giménez y D'Argenio.

Sr. Secretario General (Fridlender).- 8 votos por la afirmativa.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Por la negativa.

-Votan por la negativa las consejeras Acosta y Carranza.

Sra. Consej. (Carranza).- Por la afirmativa, está la abstención de Pont; el primer dictamen, con la abstención de Pont quedan diez personas. No hace falta mi voto.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Pero Carranza votó por la negativa en el primer voto.

Sra. Consej. (Carranza).- No se puede abstener.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Yo creo que si uno se abstiene, se abstiene en todo el tema.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, se abstiene del punto; se está tratando el punto 21, uno se abstiene. Para votar el tuyo, tenés que votar en contra.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Entonces Acosta y Carranza son los votos por negativa del dictamen de mayoría; son 8 a 2.

Sr. Consej. (D'Argenio).- De todas maneras, una aclaración. Un consejero puede votar por la positiva un dictamen y, en el caso de que pierda, puede votar por la positiva.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, son votaciones paralelas.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Pero cuando vos querés votar un segundo dictamen, tenés que votar en contra del primero si querés que salga el segundo.

Bueno, entonces resultó entonces aprobado el dictamen de mayoría en el punto 21.

22. EX-2025-00748015- -UNC-ME#FAMAF. El Director del CIEM, Dr. Jorge Rubén LAURET, solicita actualización del Reglamento Interno del CIEM.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta: "Esta comisión sugiere aprobar el reglamento propuesto".

Sr. Consej. (D'Argenio).- Una breve cosa, simplemente para los colegas de la comisión, porque al dictamen nunca lo firmamos y en medio como que se coló acá, se traspapeló. Estábamos todos de acuerdo en aprobar el dictamen, pero había cambios menores, entonces yo dije bueno, lo consulto con Jorge Lauret y lo traigo de vuelta a ese cambio. Y se lo envié a Jorge Lauret, que lo devolvió básicamente con todas las cosas de forma incorporadas; había una par de cosas que también había mencionado Daniel, una de ellas la incorporó, de hecho, que era la parte que había olvidado decir el número de los integrantes, esa la incorpora. Y la otra no, lo cual no es ningún problema.

Entonces, básicamente eso, simplemente para dejar claro que la forma en la cual se procedió puede por ser un poco rápida, pero que en principio, está de acuerdo con el espíritu de la comisión, así que yo no veo problema en votarlo de todas maneras.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 22.

Quiero destacar una cosa: llevamos tres años discutiendo reglamento o en trámite, en trámite, no discutiendo este Consejo, pero sí en trámite el reglamento del IFEG y el reglamento del CIEM.

Con esta aprobación, obviamente que el del IFEG ya fue aprobado en el Consejo Superior y ya fue notificado el doctor Anoardo; y el del CIEM ahora, corresponde por procedimiento que sea enviado a la SECyT y la SECyT lo envía al Consejo Superior. Así que ya contamos con reglamentos de IFEG y, por cómo ha sucedido con esto, contaremos seguramente en los primeros meses de 2026 con reglamento del CIEM, así que estamos en regla con los dos institutos de doble dependencia que veníamos ahí medio trabados, con idas y vueltas en SECyT, CONICET, FAMAF, etcétera.

Me parece algo bueno a destacar, quedan los dos con reglamento actualizado; estaba absolutamente todo vencido, actuamos con la mayor celeridad posible y ya se aprobó eso me olvidé de informarlo en el informe del Consejo Superior, pero se aprobó en el Consejo Superior y ya fue notificado a Anoardo, así que el procedimiento seguramente sea que la SECyT lo mande a CONICET Central.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Aprobado el punto 22, pasamos al siguiente.

Asuntos Entrados

Renuncias

23. EX-2024-00984836- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Alejandro Leopoldo TIRABOSCHI (Legajo 28.848) presenta su renuncia definitiva al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/22), a partir del 01 de noviembre de 2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Queda aprobado el punto 23.

Esto tiene que ser enviado al Consejo Superior. Como saben, el doctor Tiraboschi tuvo que presentar su renuncia mediante familiares, tutores, pero bueno, ha sido una persona muy destacada en la historia de la Facultad y de la Universidad, parte de los grandes responsables de la existencia de la carrera de Computación. Lamentablemente, no pudo seguir dando clases en FAMAF, y lamentablemente todos los trámites lo están haciendo su esposa e hijos, porque está

incapacitado por un problema de salud que todos conocen, pero no por eso no quería dejar de rendirle un homenaje y un agradecimiento institucional en este órgano antes de enviarlo al Consejo Superior, porque la FAMAf de hoy es la FAMAf de hoy en gran parte gracias a Tiraboschi, a personas como Tiraboschi.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EX-2024-01068240- -UNC-ME#FAMAf. El Dr. Horacio Miguel PASTAWSKI - (Legajo 35.066) presenta su renuncia definitiva al cargo de Profesor Titular con dedicación simple (cód. int. 103/04), a partir del 01 de noviembre de 2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Queda aprobado el punto 24.

También el doctor Pastawski es una personalidad en esta Facultad, afortunadamente lo vamos a tener por mucho tiempo más caminando los pasillos seguramente, pero ha sido un docente destacado de Resonancia Magnética y ha sido director del IFEG; ha sido director del doctorado en Física y director del Instituto de Física Enrique Gaviola.

Así que será transferida al Consejo Superior la solicitud de renuncia definitiva.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

Designaciones

25. EX-2025-00348192- -UNC-ME#FAMAf. Selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-323-E-UNC-DEC#FAMAf, para cubrir interinamente dos (2) cambios de dedicación de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código cargo 101) en el Grupo de Teoría de Lie. El dictamen de la Comisión Evaluadora se aprobó por RHCD-2025-417-E-UNC-DEC#FAMAf, con el siguiente orden de mérito:

1. Carina BOYALLIÁN

2. María Inés PACHARONI

Nota: estos cargos se financian con fondos de disponibilidad definitiva para el Grupo provenientes de las jubilaciones de los Dres. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH y Alejandro Leopoldo TIRABOSCHI.

Sr. Secretario General (Fridlender).- En realidad, lo que sí ocurre en estos tres puntos, están todos relacionados con la renuncia por jubilación de Andruskiewitsch y Tiraboschi.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Este y los siguientes.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Los dos puntos siguientes también, exactamente, son tres en total.

Y la renuncia de Andruskiewitsch ya lleva algunos meses. La de Tiraboschi todavía en realidad no recorrió todo su tratamiento, tiene que ir al Consejo Superior.

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Pero es a partir del 1° de noviembre; cuando es a partir del 1° de noviembre, sepan que nosotros tenemos que computar 10 meses para el pago de vacaciones no gozadas. Entonces, tenemos que esperar unos dos o tres meses, por las cargas que implica.

Vos tenés que guardar los puntos, lo que vos pagabas de sueldo, inciso 1), vos tenés que desde esa misma caja tenés que sacar la plata para pagar vacaciones no gozadas.

La renuncia a partir del 1° de noviembre, entonces vos computás 10 meses del año y hay unas vacaciones no gozadas, que a él le corresponde creo que 45 días, y tenés que hacerla proporcional por 10 meses. Entonces, vos la designación no la podés hacer hasta que no abones las vacaciones no gozadas.

Sr. Secretario General (Fridlender).- En este caso, no sé si ya se dijo, pero el grupo, el responsable del grupo presentó una orden de prioridad, porque en este momento no podría acceder a parte de lo que solicita. Las órdenes de mérito ya se aprobaron hace tiempo, no sé exactamente qué mes, pero hace un par de meses posiblemente y se podría hacer efectivo a partir de ahora. Se podrían utilizar los fondos dispuestos por la jubilación de Andruskiewitsch, pero no lo de Tiraboschi, habría que esperar un poco más.

Entonces, la propuesta era a partir del 1° de diciembre y atendiendo las prioridades que ha solicitado al grupo, Carina Boyallán podría designarse a partir del 1° de diciembre y Bono Parisi también; y la de Inés Pacharoni podría aguardar hasta el 1° de marzo, ¿decías?

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Sí, 1° de marzo estaba diciendo, pero no había considerado esto, que es el mismo orden de mérito; en la misma resolución ponés artículo 1°, designar a Carina Boyallán a partir del 1° de diciembre o 1° de enero.

Ya explicamos lo de las vacaciones no gozadas, explicamos lo de la foto noviembre-diciembre, el grupo nos elevó un orden de prioridades para poder designar. Entonces, el grupo tiene 2,68 puntos, que equivale a un asistente full en los dos casos, porque tanto Tiraboschi como Andruskiewitsch eran titular full, por la ordenanza les queda un asistente full, 2,68 puntos, y nos dio un orden de prioridades de cómo designarlos.

En el caso de Carina Boyallán, ocuparía dos puntos a partir del 1° de enero, usando puntos de Andruskiewitsch. Entonces, 1° de enero del 2026 hasta el 31 de marzo del 2027.

En el caso de Bono Parisi, que es un cargo de profesor ayudante A dedicación simple, que son 0,56, a partir del 1° de enero del 2026 hasta el 28 de febrero del 2027, porque los ayudantes A los designamos hasta el 28 de febrero; con eso estamos ocupando 2,56, con lo cual queda cubierta esa primera prioridad. Y a partir del 1° de marzo, ya con los fondos disponibles de Tiraboschi, designamos a Pacharoni con dos puntos, a partir del 1° de marzo del 2026 hasta el 31 de marzo del 2027. Perdón, estamos tratando en bloque; todo lo que estoy diciendo lo estamos tratando en bloque, los puntos 25, 26 y 27, para poder anotar bien las cosas.

Y lo de Vay, que eso ocupa 0,78, desde el 1° de marzo del 2026 al 31 de marzo del 2027; se acuerdan que había sobrado, porque habíamos ocupado 2,56 de Andruskiewitsch; o sea, completa el 0,11 que falta, con lo de Andruskiewitsch.

Así que, de esa forma, tratando los puntos 25, 26 y 27 en bloque, designando a Carina Boyallán del 1° de enero del 2026 al 31 de marzo del 2027; a María Inés Pacharoni del 1° de marzo del 2026 al 31 de marzo del 2027; a Bono Parisi, del 1° de enero del 2026 al 28 de febrero del 2027;

y a Cristian Vay, del 1° de marzo del 2026 al 31 de marzo de 2027, siendo Carina Boyallián con fondos de Andruskiewitsch; Bono Parisi con fondos de Andruskiewitsch; María Inés Pacharoni con fondos de Tiraboschi y Cristian Vay con fondos de Tiraboschi. Se pone en consideración los puntos 25, 26 y 27.

Sr. Consej. (Castellano G).- Aclaremos, si vos encontraste que hubo un ordenamiento que no lo evaluaron bien, se corrige...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Los órdenes de méritos ya estaban, les preguntamos cuáles eran sus prioridades y designaron esa prioridad. Entonces, nosotros lo aclaramos.

Sr. Secretario General (Fridlender).- En todos los casos, por supuesto, se acompaña eso con una licencia en el cargo concursado, la jerarquía o la situación particular de cada uno se ve cómo es.

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Mañana están todos y todas invitadas a la colación de grado y posgrado a las 10 de la mañana; el día 12 de diciembre va a haber una fiesta de fin de año.

El Consejo Directivo pasado, si recuerdan, cambió el calendario académico, porque salió el asueto por el día del nodocente del rectorado el día 28; como se declaró asueto el día 28 por el día del nodocente, ya no disponíamos del Pabellón Argentina para la realización de la colación. Entonces, en la sesión pasada aprobamos un cambio del calendario académico, disponiendo que la colación se realizaba el miércoles 26, y eso fue notificado a todos. De hecho, fue un problema porque algunos ya tenían pasaje sacado, y todo fue notificado a todos, pero no nos quedó otra, porque salió la disposición del asueto por el día del nodocente. Así que por adelantado, saludo a las representantes nodocente, y en su nombre a todos los representantes nodocentes y a los nodocentes acá presentes, por el Día del Trabajador Nodocente, en conmemoración de la unificación de la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales – FATUN- en 1973.

Y los invito a que participen de la colación. Les va a llegar también una invitación, les pido por favor que transmitan a todos sus allegados, porque estaría bueno cerrar el año, un año que ha sido muy pesado, con un encuentro entre todos y todas el 12 de diciembre, la fiesta de fin de año, de ocho de la noche a una de la mañana, con una tarjeta mínima de 30 mil pesos para docentes, de 15 mil pesos para nodocentes, y que estaría bueno que participen todos y todas los que podamos.

Y nos vemos el 15 de diciembre en el brindis de fin de año de la última sesión de Consejo Directivo.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 11 y 44.
